

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos Anibal Godoy Torres  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos Anibal Godoy Torres  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>27</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>27</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>28</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>29</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos Anibal Godoy Torres  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0521-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Yupiltepeque, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Yupiltepeque, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Rendición de cuentas extemporánea
2. Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto
3. Falta de actualización del Plan Operativo Anual

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Orlando Cruz Merlos (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0521-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipo a Contratista a Corto Plazo, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar y Transferencia y Contribuciones de Capital Recibido.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Intereses y Transferencia Corrientes de Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Servicios no Personales y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Salud y Ambiente y 12 Red Vial., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 1,093,622.78, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q. 54,445,143.25, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, la cantidad de Q. 10,346,049.65, cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, la cantidad de Q. 1,123,570.06, Cuenta 1233 Tierras y Terrenos, la cantidad de Q. 1,475,170.14, cuenta 1234 Construcciones en Proceso, la cantidad de Q. 14,957,147.78, cuenta 1237 Otros Activos Fijos, la cantidad de Q. 150,709.99 y la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, la cantidad de Q. 26,392,495.63, los saldos



---

de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad.

### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector y para pagos de se determinó que no se realizó la reclaficación del saldo del 31 de diciembre de 2012, del presente, se realizó el hallazgo de Control Interno No. 2.

### **PASIVO**

#### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q. 65,457.43.

### **PATRIMONIO**

#### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 74,089,431.33.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Ventas y Servicios**

La cuenta 5142 Venta de Servicios, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q. 236,140.00.



---

## Intereses

La cuenta 5161 Intereses, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q. 52,040.01.

## Transferencia Corriente del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencia Corriente del Sector Público, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q. 1,780,947.17.

## Gastos

### Gastos de Consumo

La cuenta 6110 Gastos de Consumo, refleja que durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q. 2,623,453.35 integrada por las cuentas siguientes: 6111 Remuneraciones por la cantidad de 1,848,067.54, 6112 Bienes y Servicios por la cantidad de Q. 775,385.81.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Mediante Acta No. 46-2012, de fecha 05 de diciembre de 2012 El presupuesto de ingresos y egresos fue aprobado .

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.16,155,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 5,699,251.44, para un presupuesto vigente de Q. 21,854,251.44, ejecutándose la cantidad de Q. 14,551,204.68 (67% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q. 55,099.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q. 515,230.32, 13 Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q. 11,309.00, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q. 227,657.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 52,040.01, 16 Trasterferencias Corrientes, la cantidad de Q. 1,780,947.17 este representa un 12% del total de los ingresos y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 11,908,922.18; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.



## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 16,155,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 5,699,251.44, para un presupuesto vigente de Q. 21,854,251.44, ejecutándose la cantidad de Q. 15,347,582.68 (70% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q. 2,918,434.85, 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q. 2,430,447.64, 12 Red Vial, la cantidad de Q. 6,933,920.93, 13, Gestión de la Educación, la cantidad de Q. 552,268.00, 14 Administración de Obras Municipales, la cantidad de Q. 447,789.34, 15 Actividades Deportivas y Culturales, la cantidad de Q. 937,866.17 y 16 Energía Eléctrica, la cantidad de Q. 151,814.28, 17 Desarrollo Social, la cantidad de Q. 469,125.00 y Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q. 505,916.47, de los cuales los programas 01 que representa el 19% 11 que representa el 16% y 12 que representa el 45%, son los más importante con respecto al total ejecutado, del Programa 01 Actividades Centrales, se realizó el hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme el Acta No. 01-2014 de fecha 08 de enero de 2014.

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q. 5,699,251.44 y transferencias por un valor de Q. 2,986,776.43, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto, se realizó el hallazgo de Control Interno No. 3.



## 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

## 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Yupiltepeque, Jutiapa, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

## 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Yupiltepeque, Jutiapa, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de ninguna Institución, por lo cual no aparece en el Estado de Resultados en la cuenta 5180 Donaciones Corrientes Recibidas.

## 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad no reportó préstamos con ningún banco del sistema.

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 26 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el



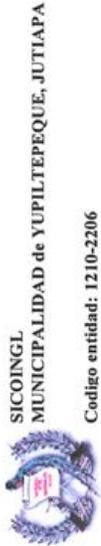
---

Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 20/02/2014  
 Hora: 02:44:24p  
 R00015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,093,622.78	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	65,457.43
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,093,622.78	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	65,457.43
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	65,457.43
1133 Anticipos	48,235.29	Total de PASIVO	65,457.43
Total de ACTIVO EXIGIBLE	48,235.29		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,141,858.07	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	-278,696.61
1231 Propriedad y Planta en Operación	10,346,049.65	3112 Resultados del Ejercicio	-10,372,848.62
1232 Maquinaria y Equipo	1,123,570.06	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	74,089,431.33
1233 Tierras y Terrenos	1,475,170.14	Total de Patrimonio Municipal	63,437,886.10
1234 Construcciones en Proceso	14,957,147.78	Total de PATRIMONIO NETO	63,437,886.10
1237 Otros Activos Fijos	150,709.09	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	63,437,886.10
1238 Bienes de Uso Común	26,392,495.63	Total Pasivo + Patrimonio	63,503,343.53
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	54,445,143.25		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	7,916,342.21		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,916,342.21		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	62,361,485.46		
Total de ACTIVO	63,503,343.53		
Total ACTIVO	63,503,343.53		



LIC. HECTOR DAHO MORALES  
 MENDEZ  
 AUDITOR INTERNO  
 C.P.A. Colegiado 3759



LIC. AVIDAL ANTONIO CORADO  
 GODOY  
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

BR. CARLOS ANIBAL GODOY  
 TORRES  
 ALCALDE MUNICIPAL

## 6.2 Estado de Resultados

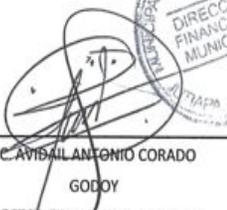


SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de YUPILTEPEQUE, JUTIAPA  
 Código entidad: 1210-2206

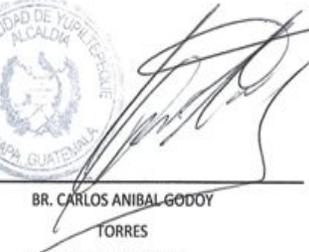
Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 20/02/2014  
 Hora: 02:43:03p.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,642,282.50</b>
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,642,282.50
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	55,099.00
5112	Impuestos Indirectos	55,099.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	515,230.32
5122	Tasas	488,586.32
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	18,235.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	8,409.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	238,966.00
5141	Venta de Bienes	2,826.00
5142	Venta de Servicios	236,140.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	52,040.01
5161	Intereses	52,040.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,780,947.17
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,780,947.17
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>2,920,979.11</b>
6100	GASTOS CORRIENTES	2,920,979.11
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,623,453.35
6111	Remuneraciones	1,848,067.54
6112	Bienes y Servicios	775,385.81
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	59,170.76
6142	Otras Pérdidas	59,170.76
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	155,345.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	119,345.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	36,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83,010.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	73,010.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	10,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-278,696.61</b>

  
 LIC. AVIDAL ANTONIO CORADO  
 GODOY  
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

  
 LIC. HECTOR DARIO MORALES  
 MENDEZ  
 AUDITOR INTERNO

  
 BR. CARLOS ANIBAL GODOY  
 TORRES  
 ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Néstor Darío Morales Méndez  
 AUDITOR INTERNO  
 C.P.A. Colegiado 3959



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>16,155,000.00</b>	<b>5,699,251.44</b>	<b>21,854,251.44</b>	<b>14,551,204.68</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	168,500.00	0.00	168,500.00	55,099.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	929,000.00	0.00	929,000.00	515,230.32
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	84,500.00	0.00	84,500.00	11,309.00
14	INGRESOS DE OPERACION	288,000.00	0.00	288,000.00	227,657.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,000.00	0.00	30,000.00	52,040.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,461,500.00	148,741.28	2,610,241.28	1,780,947.17
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,193,500.00	3,680,520.86	15,874,020.86	11,908,922.18
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,869,989.30	1,869,989.30	0.00
<b>CÓDIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>16,155,000.00</b>	<b>5,699,251.44</b>	<b>21,854,251.44</b>	<b>15,347,582.68</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,961,500.00	446,302.12	4,407,802.12	2,918,434.85
11	SALUD Y AMBIENTE	2,878,200.00	237,000.00	3,115,200.00	2,430,447.64
12	RED VIAL	5,405,475.00	3,574,546.98	8,980,021.98	6,933,920.93
13	GESTION EDUCATIVA	1,051,300.00	63,178.00	1,114,478.00	552,268.00
14	ADMINISTRACION DE OBRAS MUNICIPALES	422,000.00	77,789.34	499,789.34	447,789.34
15	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	871,525.00	908,415.04	1,779,940.04	937,866.17
16	ENERGIA ELECTRICA	285,000.00	24,019.96	309,019.96	151,814.28
17	DESARROLLO SOCIAL	1,080,000.00	60,000.00	1,140,000.00	469,125.00
18	DESARROLLO URBANO Y RURAL	200,000.00	308,000.00	508,000.00	505,916.47
	<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-796,378.00</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	14,551,204.68
EGRESOS EJECUTADOS	15,347,582.68
deficit presupuestario	<u>-796,378.00</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Yupiltepeque del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS.

Lic. Avidal Antonio Corado Godoy  
 Director Financiero Municipal



Br. Carlos Anibal Godoy Torres  
 Alcalde Municipal

Lic. Héctor Darío Morales Méndez  
 Auditor Interno  
 Lic. Héctor Darío Morales Méndez  
 AUDITOR INTERNO  
 C.P.A. Colegiado 3959



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2013  
MUNICIPALIDAD DE YUPIIPEQUE  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**

**NOTA No. 1  
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**Ley Orgánica del Presupuesto**

**NOTA No. 2  
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Yupiltepeque, del Departamento de Jutiapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3  
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4  
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el Artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5  
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el mes de Septiembre del año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2016  
Trabajando por un Yupiltepeque mejor • Tel.: 7882 0805**





Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.

**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM) y apertura das en los bancos del sistema: De Desarrollo Rural, S.A., las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre de 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.1,093,622.78 Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de diciembre de 2013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/08/2013
Banco de Desarrollo Rural S.A. (BANRURAL)	3176007343	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Yupiltepeque, Jutiapa.	Q. 1,093,622.78
Banco de Desarrollo Rural S.A. (BANRURAL)	3176001252	Municipalidad de Yupiltepeque.	Q. 189.84
(-) Nota de crédito No.665138910 por los intereses monetarios de la cuenta No. 3176001252 Municipalidad de Yupiltepeque, correspondiente al mes de diciembre de 2013.			Q. 189.84
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 1,093,622.78</b>

**NOTA No. 7**  
**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo correspondiente a los Anticipos proporcionados a los Contratistas por ejecución de obras por Contrato que no se han terminado de amortizar al 31 de Diciembre de 2013.

CONTRATISTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	OBRA POR CONTRATO	SALDO AL 31/12/2013
HENRY EFRAIN ORELLANA LOPEZ	SERPRO	16053214	No. 26-2013	Q. 48,235.29
<b>TOTAL</b>				<b>Q. 48,235.29</b>

La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2016  
Trabajando por un Yupiltepeque mejor • Tel.: 7882 0805





Municipalidad de Yupiltepeque  
 Departamento de Jutiapa  
 Guatemala, C. A.

NOTA No. 8  
 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 54,445,143.25 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventario de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.14,957,147.78 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q.12,213,759.79 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 2,743,387.99

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1232-1-0	Edificios e instalaciones	Q. 10,346,049.65
1232-2-0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 43,600.00
1232-3-0	De Oficina y Muebles	Q. 527,927.91
1232-5-0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 92,810.00
1232-6-0	De Transporte	Q. 456,722.20
1232-7-0	De Comunicaciones	Q. 1,999.95
1232-8-0	De Herramientas	Q. 510.00
1233-0-0	Tierras y Terrenos	Q. 1,475,170.14
1234-1-0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.12,213,759.79
1234-2-0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q 2,743,387.99
1237-0-0	Otros Activos Fijos	Q. 150,709.99
1238-0-0	Bienes de Uso Común	Q.26,392,495.63
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q.54,445,143.25</b>

La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2016  
 Trabajando por un Yupiltepeque mejor • Tel.: 7882 0805





Municipalidad de Yupiltepeque  
 Departamento de Jutiapa  
 Guatemala, C. A.

Cuadro Comparativo  
 Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-  
 Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q.6,133,076.36
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q.54,445,143.25	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.14,957,147.78)	
(-) LIBRO AUXILIAR OBRAS TERMINADAS	(Q.33,354,919.11)	Q.6,133,076.36
DIFERENCIA		Q. 0.00

NOTA No. 9  
 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 7,916,342.21

NOTA No. 10  
 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
201	Retenciones cuota IGSS	Q. 34,699.95
202	Prima de fianzas	Q. 30,757.48
	TOTAL	Q.65,457.43

La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2016  
 Trabajando por un Yupiltepeque mejor • Tel.: 7882 0805





*Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.*

**NOTA No. 11  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS  
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre de 2013 asciende a la cantidad de Q.74,089,431.33

**NOTA No. 12  
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES  
Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento y la regularización del activo intangible municipal, registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.-10,372,848.62
Resultado del Ejercicio	Q. -278,696.61
Resultados Acumulados	Q.-10,651,545.23

**NOTA 13  
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 2,642,282.50**

**La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2016  
Trabajando por un Yupiltepeque mejor • Tel.: 7882 0805**





Municipalidad de Yupiltepeque  
 Departamento de Jutiapa  
 Guatemala, C. A.

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013**

5000	INGRESOS	2,642,282.50
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,642,282.50
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	55,099.00
5112	Impuestos Indirectos	55,099.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	515,230.32
5122	Tasas	488,586.32
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	18,235.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	8,409.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	238,966.00
5141	Venta de Bienes	2,826.00
5142	Venta de Servicios	236,140.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	52,040.01
5161	Intereses	52,040.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,780,947.17
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,780,947.17

**NOTA 14**  
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q.2,920,979.11

La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2016  
 Trabajando por un Yupiltepeque mejor • Tel.: 7882 0805





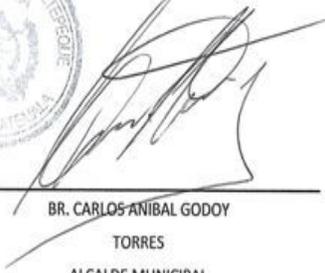
Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013**

6000	GASTOS	2,920,979.11
6100	GASTOS CORRIENTES	2,920,979.11
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,623,453.35
6111	Remuneraciones	1,848,067.54
6112	Bienes y Servicios	775,385.81
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACION	59,170.76
6142	Otras pérdidas	59,170.76
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	155,345.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	119,345.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	36,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83,010.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	73,010.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	10,000.00

  
 LIC. AVIDAL ANTONIO CORADO  
GODOY  
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

  
 LIC. HECTOR DARIO MORALES  
MENDEZ  
AUDITOR INTERNO  
Lic. Hector Darío Morales Méndez  
AUDITOR INTERNO  
C.F.A. Colegiado 3769

  
 BR. CARLOS ANIBAL GODOY  
TORRES  
ALCALDE MUNICIPAL

La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2016  
Trabajando por un Yupiltepeque mejor • Tel.: 7882 0805



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Rendición de cuentas extemporánea

##### Condición

Se comprobó que la rendición de cuentas, del mes de abril de 2013, se realizó el 10 de mayo de 2013; el mes de julio se realizó el 08 de agosto de 2013 y noviembre de 2013, se realizó el 09 de diciembre de 2013, incumpliendo con ello los plazos estipulados en la ley.

##### Criterio

El Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, indica en el Artículo 1 Rendición de Cuenta. La rendición de cuenta es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informe a la sociedad civil y entes contralores y receptores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes disposiciones. e) la rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción. Artículo 2) Plazo, período y contenido de la información. Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Pública. La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: III en los primeros cinco días hábiles de cada mes: a) Operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondiente al mes anterior. b) Para las Municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO MUNI deberán de entregar. b.1 Cajas Municipales de Movimiento Diario (Reportes PEGRIT03 y PEGRIT04), generados por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético u óptico, b.2 El "Archivo de Transmisión" generado por los sistemas en forma electrónica, en un medio magnético u óptico, b.3 Copia de la base de datos, encriptada



inmediatamente, después de haber generado Las Cajas Municipales de Movimiento Diario (Reportes PEGRIT03 y PEGRIT04), en un medio magnético u óptico debidamente rotulado, con el código y nombre de la entidad y periodo a que corresponde la información. Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad integrada en modalidades web (SICOINWEB), deberán de entregar su información de las Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRIT02), generado por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Incumplió los plazos para la rendición de cuentas.

### **Efecto**

El ente fiscalizador no cuenta con la información presupuestaria y contable de la municipalidad, en forma oportuna para efectos de control, registro y fiscalización.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se cumpla con lo establecido en la normativa legal, respecto a la rendición de cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio No. DFMY-28-2014 de fecha 21 de abril de 2014 el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: "En relación con dicho hallazgo me permito informarle que la rendición del mes de noviembre se realizó el día 6 de diciembre según oficio de envío DFMY-61-2013 pero desconocemos porque se registró en el sistema hasta el día 8 de diciembre adjuntado el documento de respaldo correspondiente.- En cuanto a la rendición de mayo y julio tienen un día de retraso ya que por cuestiones de trabajo no se presentaron el día correspondiente".

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que no aportaron pruebas y en el comentario vertido aceptan el incumplimiento de la deficiencia detectada.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ANIBAL GODOY TORRES	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	AVIDAIL ANTONIO CORADO GODOY	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto

#### Condición

En la revisión del Balance General de 2013 de la Municipalidad de Yupiltepeque, Jutiapa, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto aparece un saldo inicial al 01 de enero de 2013 de Q. 3,205,403.95, el cual no fue reclasificado a la Cuenta Contable 6113-06-00 “Gastos de Inversión Social, en el transcurso del año 2013.

#### Criterio

Resolución Número 13-2011, Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veinte de diciembre de dos mil once, Artículo 1 indica “Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 “Activo Intangible Bruto” en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades de la forma siguiente: II Registro de la Amortización de los Gastos de Proyecto de Inversión Social. B) Amortización de Gastos a partir del Ejercicio Fiscal 2011 “El valor de los gastos devengados por los proyectos de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012 afectando la cuenta contable 6113-06-00 “Gastos de inversión Social” y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro GIS Gastos de Inversión Social”

#### Causa

Incumplimiento a normativa legal vigente por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no haber depurado la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto.

#### Efecto

Al no depurar la cuenta antes indicada presenta saldos no razonables para la toma de decisiones por el Concejo Municipal.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se realice la depuración de la cuenta



contable activo intangible bruto, afectado la cuenta correspondiente.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio No. DFMY-28-2014 de fecha 21 de abril de 2014 el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: "Esta cuenta contable no se encuentra reclasificada por no haber recibido técnicamente el procedimiento para poder regular dicha cuenta contable en el ejercicio mencionado. Pero se harán las gestiones necesarias para realizar la regularización correspondiente con el fin de depurar dicha cuenta".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que no aportaron pruebas y en el comentario vertido aceptan el incumplimiento de la deficiencia detectada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ANIBAL GODOY TORRES	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	AVIDAIL ANTONIO CORADO GODOY	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de actualización del Plan Operativo Anual**

**Condición**

Se realizaron proyectos sin la debida actualización del Plan Operativo Anual, ni en la formulación del presupuesto del ejercicio fiscal 2013, los cuales se detallan a continuación: programa 12 Red Vial Contrato No.09-2013 Mejoramiento Calle Entrada a Barrio La Joya Aldea La Brisas, por Q.120,000.00; Contrato 17-2013 Construcción Muro(s) de Contención Aldea El Calvario, por Q.50,022.68; Contrato 18-2013 Construcción Canal Pluvial y Muro de Contención el Aldea El Calvario, por Q.23,665.04; Contrato Mantenimiento Calle Caserío El Jocotillo, por Q.35,385.00 y programa 11 Salud y Ambiente; Contrato 22-2013 Mantenimiento y Reparación de Sistema de Agua Potable Sector Instituto y Sector El Paraíso Aldea El Jícara, por Q.57,535.00.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 1 de agosto de 2003 aprobadas por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, Las Normas Generales de Control Interno



---

Gubernamental, Norma 4. Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público, numeral 4.2 establece: “El Plan Operativo Anual constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública”.

**Causa**

Falta de actualización, de parte de la Dirección Municipal de Planificación, para la elaboración de los proyectos que se realizaron dentro del presupuesto del ejercicio fiscal 2013.

**Efecto**

Dificulta la evaluación de los resultados por parte del ente fiscalizador a no poder comparar los objetivos planteados contra lo realizado.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que se actualice el Plan Operativo Anual, ya que esto permitirá alcanzar los objetivos y metas municipales propuestas de manera eficiente y económica por lo que el presupuesto anual debe ajustarse a lo planificado.

**Comentario de los Responsables**

En Oficios No. DFMY-28-2014 y DMPY-01-2014 de fechas 21 de abril de 2014 el Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan: "Con respecto a la actualización del Plan Operativo Anual (POA), nos permitimos informarle que a inicio del año se ingresa al sistema la planificación correspondiente al ejercicio fiscal pero lamentablemente el sistema ya no permite modificar la planificación cuando nace la necesidad de realizar otros proyectos".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que no aportaron pruebas y en el comentario vertido aceptan el incumplimiento de la deficiencia detectada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ANIBAL GODOY TORRES	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	AVIDAIL ANTONIO CORADO GODOY	5,000.00
DIRECTOR DMP	EDWIN LEONEL MORENO CORADO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,000.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

##### Condición

Derivado de la revisión efectuada a la muestra seleccionada, en el programa 01 Actividades Centrales del año 2013, se ejecutó gasto de la Cuota Patronal del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, utilizando el Renglón 435, Transferencias a Otras Instituciones sin fines de lucro, por la cantidad de Q.119,345.00, y tenía que hacerse por medio del Renglón 055, Aportes para Clases Pasivas.

##### Criterio

Decreto Número. 101-97, del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Vigentes, Artículo 13 indica: Naturaleza y destino de los egresos establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de Egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transparencias y otras aplicaciones financieras...” No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica...” El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto. Artículo 8. METODOLOGIA PRESUPUESTARIA UNIFORME. “Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: a) Corresponder a un ejercicio fiscal; b) Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, d) Hacerse



del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables". El Acuerdo Ministerial No. 215-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Artículo 2 establece: "Para que las Entidades de la Administración Central, entidades Descentralizadas y Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada..."

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, aplicó de forma incorrecta el Manual de clasificaciones Presupuestarias.

### **Efecto**

Aplicación incorrecta de partidas presupuestarias, en la ejecución del gasto dentro del ejercicio fiscal, dificultará la asignación real de los montos financieros para cada partida presupuestaria.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para corregir inmediatamente esta deficiencia para cumplir con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto y con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, para tener un mejor control sobre los renglones de gastos afectados.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio No. DFMY-28-2014 de fecha 21 de abril de 2014 el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: "Con respecto a dicho hallazgo nos permitimos informarle que por recomendaciones recibidas del Instituto de Fomento Municipal dicho gasto se realizó a través del renglón 435.- No esta demás informarle que para el presente ejercicio fiscal hemos tomado en cuenta la recomendación que usted nos ha hecho y así poder reflejar en el renglón 055 los aportes que se hagan al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal".



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que no aportaron pruebas y en el comentario vertido aceptan el incumplimiento de la deficiencia detectada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ANIBAL GODOY TORRES	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	AVIDAIL ANTONIO CORADO GODOY	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS ANIBAL GODOY TORRES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MIZRAIN BERNAL CISNEROS	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	BENITO ASENCIO Y ASENCIO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	NATANAEL GONZALEZ SALAZAR	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARINA DOMINGUEZ ORTIZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JOSE ARNOLDO VASQUEZ SALAZAR	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MAINOR GARCIA LOPEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	AVIDAIL ANTONIO CORADO GODOY	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EDWIN LEONEL MORENO CORADO	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
10	NINROD DONALDO MATEO GODOY	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/07/2013
11	ROMEO ARTURO GARZA CASTILLO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/08/2013 - 31/12/2013
12	HECTOR DARIO MORALES MENDEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Ser un municipio con armonía urbana y rural, con cohesión social, igualdad, equidad y sostenibilidad de sus recursos económicos, sociales, culturales, naturales y ambientales.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, a través de programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida, para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

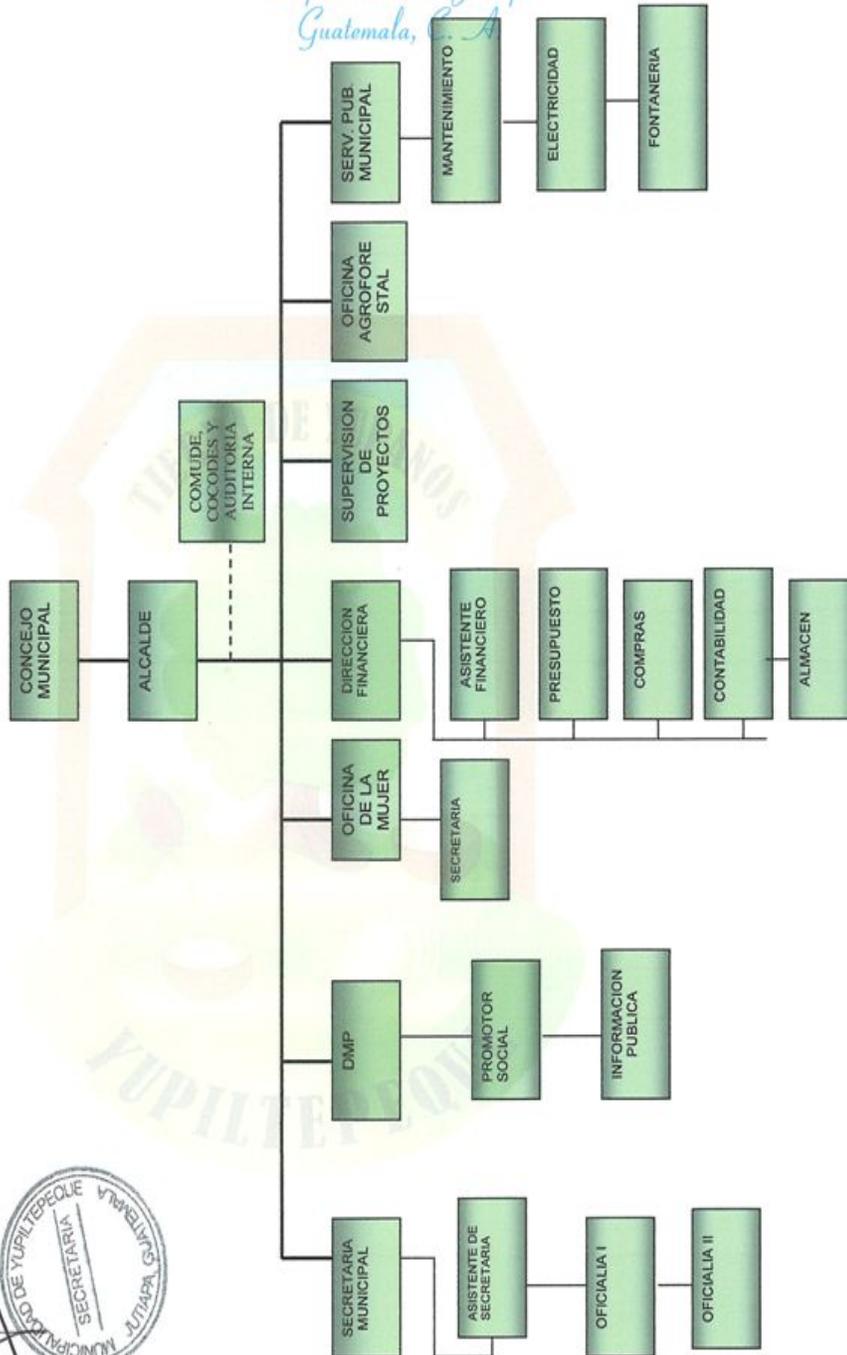


### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



Municipalidad de Yupiltepeque  
Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.

**ORGANIGRAMA  
MUNICIPALIDAD DE "YUPILTEPEQUE"**



La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2016  
Trabajando por un Yupiltepeque mejor • Tel.: 7882 0805



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

#### ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	DEVENGADA A DE EJERCICIOS DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	122781	MANTENIMIENTO CALLE EL CEMENTERO HACIA CASERIO LOS YANES, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	01-2013	03/01/2013	IVAPAZ 32.0201.0014	OMAR ESTUARDO DE LEON PINEDA	04/01/2013	11/02/2013	Q. 253,500.00	Q. 253,500.00	Q. 253,500.00	100	
2	122783	MANTENIMIENTO CALLE ALDEA PUERTO MEO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	02-2013	03/01/2013	IVAPAZ 32.0201.0014 SITUADO	OMAR ESTUARDO DE LEON PINEDA	10/01/2013	11/02/2013	Q. 272,000.00	Q. 272,000.00	Q. 272,000.00	100	
3	122785	MANTENIMIENTO CALLE ALDEA LA REBLA Y CASERIO LA PRUITA, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	03-2013	03/01/2013	CONSTITUCIONAL 32.0101.0015	IRVING ELIAS LOPEZ SALGUERO	07/01/2013	11/02/2013	Q. 196,500.00	Q. 196,500.00	Q. 196,500.00	100	
4	122784	MANTENIMIENTO CALLE ALDEA EL LUANO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	04-2013	07/01/2013	IVAPAZ 32.0201.0014 SITUADO	OMAR ESTUARDO DE LEON PINEDA	05/01/2013	11/02/2013	Q. 341,800.00	Q. 341,800.00	Q. 341,800.00	100	
5	122779	MANTENIMIENTO CALLE ALDEA EL AMATILLO HACIA EL DIAL, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	05-2013	28/01/2013	CONSTITUCIONAL 32.0201.0015	JUAN LUIS LOPEZ PEREZ	15/02/2013	27/05/2013	Q. 344,000.00	Q. 344,000.00	Q. 344,000.00	100	
6	122780	MANTENIMIENTO CALLE CASERIO EL SAUCE HACIA SAN JOSE VISTA HERMOSA, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	06-2013	28/01/2013	IVAPAZ 32.0201.0014, SITUADO CONSTITUCIONAL 32.101.0015, VEHICULOS 32.101.17, PETROLEO 32.101.18, SITUADO CONSTITUCIONAL 22.101.01	IRVING ELIAS LOPEZ SALGUERO	18/02/2013	10/05/2013	Q. 335,500.00	Q. 335,500.00	Q. 335,500.00	100	
7	122788	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO MAL ANORES, CABECERA MUNICIPAL, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	07-2013	07/02/2013	IVAPAZ	JUAN LUIS LOPEZ PEREZ	18/02/2013	25/03/2013	Q. 404,700.00	Q. 404,700.00	Q. 404,700.00	100	
8	103139	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JOSE VISTA HERMOSA, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	08-2013	28/02/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	IVAN GALVEZ AQUECHE	18/03/2013	18/07/2013	Q. 190,708.18	Q. 190,708.18	Q. 190,708.18	100	
9	130359	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA A BARRIO LA JOYA, ALDEA LAS 8MAS, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	09-2013	28/02/2013	IVAPAZ	PABLO ISAAC QUINTANA STRAUPE	01/03/2013	04/04/2013	Q. 120,000.00	Q. 120,000.00	Q. 120,000.00	100	
10	131552	MEJORAMIENTO CALLE (5) BARRIO LOS BERNAL, LOS REVOLUJO Y ARGUETA, ALDEA EL JICARO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	10-2013	04/04/2013	IVAPAZ	JOSE MANUEL LOPEZ PEREZ	05/04/2013	03/05/2013	Q. 263,800.00	Q. 263,800.00	Q. 263,800.00	100	
11	115104	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LOS CORTZ ALDEA EL CALVARIO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	11-2013	22/04/2013	CODEDE	OMAR ESTUARDO DE LEON PINEDA	23/04/2013	18/06/2013	Q. 783,500.00	Q. 783,500.00	Q. 783,500.00	100	
12	108666	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL BORDO ALDEA EL AMATILLO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	12-2013	22/04/2013	CODEDE	PABLO ISAAC QUINTANA STRAUPE	23/04/2013	11/09/2013	Q. 850,800.00	Q. 850,800.00	Q. 850,800.00	100	



13	108632	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LOS BERNAL ALDEA ESTANUELA, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	13-2013	22/04/2013	CODEDE	EDUARDO ANTONIO SAZO RODRIGUEZ	24/04/2013	18/06/2013	Q. 401,200.00	Q. 401,200.00	100	100
14	108673	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LOS MELANQUEZ ALDEA EL LLANO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	14-2013	30/04/2013	CODEDE	MISHEL ARMANDO GAMBARRA OLIVEROS	01/05/2013	12/08/2013	Q. 360,500.00	Q. 360,500.00	100	100
15	108627	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LAS TORRES ALDEA PUEBLO VIEJO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	15-2013	30/04/2013	CODEDE	VIOALINO NAJARRO ARGUETA	01/05/2013	09/08/2013	Q. 276,600.00	Q. 276,600.00	100	100
16	122845	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPIO DE FUTBOL) CASERIO LA PERNITA, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	16-2013	06/05/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	JUAN LUIS LOPEZ PEREZ	07/05/2013	18/06/2013	Q. 399,500.00	Q. 399,500.00	100	100
17	135558	CONSTRUCCION MURO (S) DE CONTENCIÓN ALDEA EL CALVARIO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	17-2013	17/05/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	JOSE MANUEL LOPEZ PEREZ	18/05/2013	25/05/2013	Q. 50,022.68	Q. 50,022.68	100	100
18	135996	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN EN ALDEA EL CALVARIO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	18-2013	17/05/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	JOSE MANUEL LOPEZ PEREZ	18/05/2013	25/05/2013	Q. 23,665.04	Q. 23,665.04	100	100
19	122811	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR EL VALLE ALDEA EL JICARO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	19-2013	31/05/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	JOSE MANUEL LOPEZ PEREZ	01/06/2013	07/10/2013	Q. 430,900.00	Q. 430,900.00	100	100
20	122790	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA CRUZ E IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS ALDEA EL CALVARIO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	20-2013	03/06/2013	IVAPAZ	ADOLFO DE JESUS RAMIREZ LOPEZ	04/06/2013	25/06/2013	Q. 197,000.00	Q. 197,000.00	100	100
21	122855	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN LOCAL DEL PARQUE MUNICIPAL CATEGORIA MUNICIPAL DE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	21-2013	02/07/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	HENRY EFRAIN ORELLANA LOPEZ	05/07/2013	03/12/2013	Q. 505,916.47	Q. 505,916.47	100	100
22	S/SNIP	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR EL INSTITUTO, Y SECTOR EL RAMADO ALDEA EL JICARO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	22-2013	03/07/2013	IVAPAZ	PABLO IBAC QUIRIANA STRAUBE	04/07/2013	11/07/2013	Q. 57,535.00	Q. 57,535.00	100	100
23	S/SNIP	MANTENIMIENTO CALLE CASERIO POCOTILLO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	23-2013	03/07/2013	PETROLEO	MISHEL ARMANDO GAMBARRA OLIVEROS	04/07/2013	11/07/2013	Q. 35,385.00	Q. 35,385.00	100	100
24	S/SNIP	AFERTURA CALLE HACIA BARRIOS LOS CORTES ALDEA EL LLANO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	24-2013	03/07/2013	PETROLEO	MISHEL ARMANDO GAMBARRA OLIVEROS	04/07/2013	11/07/2013	Q. 30,092.00	Q. 30,092.00	100	100
25	108669	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPIO DE FUTBOL) ALDEA EL JICARO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	26-2013	02/08/2013	CODEDE	HENRY EFRAIN ORELLANA LOPEZ	13/08/2013	26/12/2013	Q. 438,502.50	Q. 245,561.46	56	100
26	138460	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA PRIMARIA E INSTITUTO DE TELESECUNDARIA, ALDEA ESTANUELA, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	27-2013	27/08/2013	IVAPAZ	JUAN JOSE BARRERA LUERO	29/08/2013	24/09/2013	Q. 40,335.00	Q. 40,335.00	100	100
27	122787	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS GARCIA CASERIO EL SAUCE, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	28-2013	03/09/2013	IVAPAZ	OSCAR DAVID TOI ATZ	21/09/2013		Q. 348,500.00	Q. 348,500.00	100	100
28	138449	CONSTRUCCION CALLE Y BALASTREO CASA DE DON CONCEPCION COBADO A CASA DE SALVADOR ASENCIO, ALDEA EL AMATILLO, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	29-2013	13/09/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL	OSCAR DAVID TOI ATZ	23/09/2013	09/10/2013	Q. 138,000.00	Q. 138,000.00	100	100



29	122786	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA PILA ALDEA EL SILLON, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA	30-2013	31/10/2013	IVAPAZ	PABLO ISAAC QUINTANA STRAUBE	13/11/2013	11/12/2013	Q. 329,000.00	Q. 329,000.00	100	100
30	122841	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN PREDIO DONDE SE UBICA EL GENERADOR Y EQUIPO DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LAS BRIGAS EN EL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA	31-2013	05/11/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL	JORGE MAYNOR RIVERA GARCIA	14/11/2013	17/12/2013	Q. 214,585.70	Q. 214,585.70	100	100
31	122789	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO DON HECTOR SANTOS, ALDEA LA PERLA, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	32-2013	21/11/2013	IVAPAZ	LUSSY ROXANA GARCIA SALAZAR	29/11/2013	17/12/2013	Q. 298,375.04	Q. 298,375.04	100	100
32	103125	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOS YANES, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	33-2013	05/12/2013	SITUADO CONSTITUCIONAL	JUAN LUIS LOPEZ PEREZ	11/12/2013	26/12/2013	Q. 499,500.00	Q. 499,500.00	100	100

Lugar y fecha YUPILTEPEQUE, JUTIAPA, 24 DE FEBRERO DE 2013

  
 f. DIRECTOR DE AFIM

  
 f. DIRECTOR DMP

  
 f. Alcaldé Municipal



Lic. Néstor Darío Bórquez, 1244  
 AUDITOR INTERNO  
 C.7.A. Colegiado 3959





# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
 MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

Código SNP No.	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Acta de Autorización del Proyecto	Fuentes de Financiamiento	Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado Total del Proyecto	Ejecución Divulgada Ejercicios Anteriores	Ejecución Divulgada Ejercicio 2013	Avance Financiero Acumulado al 31 de Diciembre de 2013		% de Avance Físico (REAL) al 31 de Diciembre de 2013
											Valor	%	
1122853	FERTILIZACIÓN APOYO A FAMILIENOS PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA.	COMPRA DE 1,800 QUINTALES DE ABOÑO UREA FORMULA 46-0-0	26-2013	IVAPAZ	FRANCISCO EDGAR MORALES GUERRA	25/07/2013	15/09/2013	Q. 432,000.00	Q. 432,000.00	Q. 432,000.00	100	100	100

Lugar y fecha: YUPILTEPEQUE, JUTIAPA, 24 DE FEBRERO DEL 2013



*[Signature]*  
 DIRECTOR SNP

*[Signature]*  
 SUPERVISOR DE AFIM

*[Signature]*  
 Alcalde Municipal

*[Signature]*  
 AUDITOR INTERNO

Ux. Néstor Darío Menaiz + Méndez  
 AUDITOR INTERNO  
 C.I. Colegiado 3749

